



DECRETO N° 1027

TEMUCO, 26 JUL 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 20.07.2022; presentada por VERGARA MORALES CRISTIAN JORGE.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de no uso.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : VERGARA MORALES CRISTIAN JORGE  
Rut : 14.035.523-2  
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 3-5297  
Actividad Económica : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN TURISMO GUIA  
Código Actividad : 791.100  
Dirección Comercial : PJE. LOGROÑO N° 02090  
Rol Avalúo : 03067-0021  
Fecha de Solicitud : 20.07.2022  
N° Solicitud : 144  
Email : expedicionesaraucaania@gmail.com  
Telefono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/omo

- Oficina de Partes
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC:2509695